



FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
**RELACIÓN ENTRE
DERECHO Y MORAL**

Relación entre derecho y moral



Es fundamental entender la diferencia entre el derecho y la moral, aunque en muchas ocasiones puedan parecer similares. La moral se refiere a las normas de conducta que cada persona sigue según sus valores y principios. A diferencia del derecho, la moral no es coercitiva, es decir, no puede imponerse por la fuerza. La relación entre el derecho y la moral ha sido uno de los temas más debatidos en la filosofía jurídica, ya que estas dos esferas normativas interactúan. A continuación, se presentan las perspectivas de algunos autores relevantes en este debate, como Kant, H.L.A. Hart, Ronald Dworkin y Robert Alexy:

- **Kant.** Diferencia entre el derecho y la moral en dos ámbitos: el derecho se refiere a los deberes externos, que prescriben una conducta sin considerar los motivos personales, mientras que la moral se enfoca en los deberes internos, donde la acción debe ser motivada por la convicción de cumplir con el deber. Para Kant, una conducta por simple inclinación no es moral.
- **H.L.A. Hart.** Argumenta que el derecho y la moral deben mantenerse separados. Según él, la validez de una norma jurídica no depende de su contenido moral, sino de su conformidad con los criterios del sistema jurídico. Aunque el derecho puede reflejar ciertos valores morales, su validez es independiente de la moral, lo que implica que el derecho puede ser moral o inmoral sin afectar su validez.
- **Ronald Dworkin.** Sostiene que el derecho no puede separarse completamente de la moral. Considera que los jueces no solo aplican reglas, sino también principios morales que influyen en la resolución de casos difíciles. La interpretación del derecho por parte de los jueces debe incluir principios de justicia y equidad, integrando la moral en el proceso jurídico.
- **Robert Alexy.** Comparte la idea de una relación estrecha entre el derecho y la moral a través de su teoría de los principios. Considera que el derecho no solo está compuesto por reglas, sino también por principios, que son mandatos de optimización con un carácter moral. Para Alexy, la ponderación de estos principios es esencial para llegar a decisiones justas.

Interacción entre el derecho y la moral

La discusión sobre la relación entre el derecho y la moral está vinculada a la percepción de la justicia y la legitimidad de las normas. En sociedades democráticas, esta interacción se refleja en los derechos fundamentales y principios constitucionales, que suelen incorporar valores como la igualdad y la libertad. Sin embargo, en regímenes autoritarios, el derecho puede desvincularse de la moral, resultando en normas formalmente válidas, pero sustancialmente injustas.

Las perspectivas teóricas sobre la relación entre derecho y moral son:

- **Positivismo jurídico.** Ha sido fundamental para la creación de sistemas legales estables, evitando la arbitrariedad. Sin embargo, ha sido criticado por su falta de conexión con la justicia moral, limitándose a la validez formal de las normas sin considerar su contenido ético.
- **Teorías de Dworkin y Alexy.** Reconocen la importancia de la moral en el derecho, especialmente en contextos donde los derechos humanos son prioritarios. Integran principios morales en la protección de derechos fundamentales, argumentando que el derecho no puede ignorar la moral cuando se trata de garantizar la justicia.

Crítica de Ernesto Garzón Valdés



La perspectiva de Ernesto Garzón Valdés ofrece una crítica al positivismo jurídico, especialmente a la idea de su neutralidad. Destaca la necesidad de un fundamento moral en el derecho para asegurar su legitimidad y aceptación por parte de la sociedad. Según Garzón Valdés, la ausencia de una conexión moral puede deshumanizar las leyes, ya que el derecho necesita un sustento ético para ser considerado justo.

La relación entre el derecho y la moral depende del enfoque teórico que se adopte. Mientras el positivismo jurídico defiende una separación estricta, otras teorías como las de Dworkin, Alexy y Garzón Valdés integran la moral en el derecho, especialmente cuando se trata de la protección de derechos fundamentales. Esto subraya la importancia de la moral como un componente esencial para la legitimidad y la justicia del sistema jurídico.